

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°024-2014-BCRP

Lima, 4 de abril de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Consultivo para las Américas del Bank for International Settlements (BIS) para que el Presidente del Banco Central Reserva del Perú participe en la Mesa Redonda sobre Temas del Sector Financiero de América Latina, a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el 26 y 27 de abril. A esta reunión asistirán presidentes de los Bancos Centrales, altas autoridades de los países miembros y del sector privado de la región para discutir temas relacionados al sector financiero y a la evolución macroeconómica;

Asimismo, el presidente del Banco Central de Reserva del Perú ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar como expositor sobre los retos de la política monetaria en América Latina durante la *XCVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA*; y para asistir a otras reuniones conexas, los días 28 y 29, en la ciudad de Sao Paulo;

De igual manera, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), organismo multilateral del cual Perú es país miembro, ha convocado a una reunión extraordinaria de Directores del FLAR el día 30 en Sao Paulo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 20 de marzo de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, del 26 al 30 de abril en Sao Paulo, Brasil, y el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	US\$ 1981,52
Viáticos 	US\$ 1850,00
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3831,52</b>

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE  
PRESIDENTE**

2259 / 0413

008180



\* R E S O L U C I O N 0 2 4 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 \*

1/1